



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de marzo de 1976

Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado San Miguel Atepocho, Municipio de Nopaltepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—Número del oficio: 238412.—Expediente: PEMEX/3841.

ASUNTO: Notificación de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado "SAN MIGUEL ATEPOXCO".

C. Secretario de Gobernación.

Bucareli número 99.

C i u d a d .

El C. Director General de Petróleos Mexicanos, solicitó la expropiación de una superficie de 1-81-88 Has., de terrenos ejidales del poblado "SAN MIGUEL ATEPOXCO", Municipio de Nopaltepec, del Estado de México, para destinarse al alojamiento de vía del poliducto Estación de Bombeo No. 7 a Puente Amsalco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 23 de septiembre de 1975.—El Secretario de la Reforma Agraria, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

Lic. Augusto Gómez Villanueva,
Secretario de la Reforma Agraria.
Bolívar No. 145,
C i u d a d .

ERNESTO LOPEZ TREJO, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 1-81-88.10 Has., de terrenos pertenecientes al Ejido San Miguel Atepocho, Municipio de Nopaltepec, Estado de México, superficie que se muestra en el plano QE-123 por que triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía del Poliducto Estación de bombeo No. 7 a Puente Amsalco.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de marzo de 1976 | No. 27

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado San Miguel Atepocho, Municipio de Nopaltepec, Méx.

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado Santa Catarina y su Barrio, Municipio de Acolman, Méx.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO que comunica que la señorita Lana C. Chumley ha sido designada Vicecónsul de los Estados Unidos de América en México, D. F., y jurisdicción en los Estados de Chiapas, Guerrero, México, etc.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor; 3o. Fracción III, 4o. y 45. del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 112 Fracciones I, V, VII y IX; 114, 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1o. Fracciones I, V, VII, IX, XI y XII de la Ley de expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A USTED C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, con todo respeto pido:

I.—Tenirme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 1-81-88.10 Has., de terrenos pertenecientes al Ejido San Miguel Atepocho, Municipio de Nopaltepec, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecida por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

México, D. F., a 30 de enero de 1975.—Ernesto López Trejo, Jefe del Depto. Cent. de Servs. Admivos.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de octubre de 1975).

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado Santa Catarina y su Barrio, Municipio de Acolman, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—Número del Oficio 238533.—Exp.: PEMEX/3857.

ASUNTO: Notificación de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado "SANTA CATARINA Y SU BARRIO".

C. Secretario de Gobernación,
Bucareli Número 99.
C i u d a d .

El C. Director General de Petróleos Mexicanos, solicitó la expropiación de una superficie de 3-02-66 Has., de terrenos ejidales del poblado "SANTA CATARINA Y SU BARRIO", Municipio de Acolman, del Estado de México, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto Estación de Bombeo No. 7 a Puente Amealco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 25 de septiembre de 1975.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Lic. Augusto Gómez Villanueva
Secretario de la Reforma Agraria
Bolívar No. 145
C i u d a d .

Ernesto López Trejo, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 3-02-66.04 Has., de terrenos pertenecientes al ejido Santa Catarina, Municipio de Acolman, Estado de México, superficie que se muestra en el plano QE-135 que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía del poliducto Estación No. 7 a Puente de Amealco.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, V, VII y IX del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los artículos 3o. 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor; 3o. fracción III, 4o. y 45o. del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 112 fracciones I, V, VII y IX; 114, 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1o. fracciones I, V, VII, IX, XI, y XII de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A usted C. Secretario de la Reforma Agraria, con respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 3-02-66.04 Has., de terrenos pertenecientes al ejido Santa Catarina, Municipio de Acolman, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

México, D. F., a 3 de febrero de 1975.—El Jefe del Depto. Cent. de Servs. Admyos., **Ernesto López Trejo**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de octubre de 1975)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO que comunica que la señorita Lana C. Chumley ha sido designada Vicecónsul de los Estados Unidos de América en México, D. F., y jurisdicción en los Estados de Chiapas, Guerrero, etc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Dirección General del Servicio Consular.—Departamento de Personal.—Oficina: Cuerpo Consular Extranjero.—Número del oficio: 221067.—Expediente: II/333.

C. Director General de Gobierno,
Secretaría de Gobernación.
C i u d a d .

Tengo el agrado de manifestar a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota número 1110 fechada el 21 de julio último comunicó a esta Dirección General que la señorita Lana C. Chumley ha sido designada Vicecónsul de su país y adscrita a la propia Embajada en esta capital, teniendo la siguiente jurisdicción: el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

Agradeceré a usted se sirva ponerlo en conocimiento de las autoridades respectivas a fin de que presten al referido funcionario las garantías necesarias para que pueda ejercer su cargo y ordenar su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Aprovocho esta oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D. F., a 29 de septiembre de 1975.—P. O. de la Oficial Mayor encargada del despacho. El Director General, **Jorge Aguilar Saldaña**.—Rúbrica,

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de octubre de 1975).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. Román Hernández García.
PRESENTE.

FAUSTO VELAZQUEZ ROMERO, promueve Juicio de Usucapión en su contra, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la Calle de Arcadio Villavicencio Núm. 111, Zopilocalco o Barrio de San Juan Evangelista de esta Ciudad. Por ignorarse su domicilio el Ciudadano Juez ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demandada dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.—Toluca, Méx., a tres de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

270.—12, 21 febrero y 2 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ANDRES GARCIA CHAVEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado Ranchería de Ruano, Municipio Polotitlán este Distrito, que mide y linda: NORTE, 118 Mts. Luisa García; SUR, 99.00 Mts. Manuel Jiménez; ORIENTE, 43.00 Mts. Zenaida Quintanar; PONIENTE, 23.00 Mts. Teresa Espinosa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 16 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

369.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EDUARDO DELGADO PESQUERA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno con casa en él construida ubicada San Martín Cachihoapan, Municipio de Villa del Carbon, este Distrito que mide y linda: NORTE, 59.50 Mts. José Cruz; ORIENTE, 108.50 Mts. Feliciano Gómez; PONIENTE, 107.70 Mts. Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 16 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

370.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MACARIO CAMACHO REYES, Promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión tiene predio San Lorenzo Huitzilapan, México mide y linda:— NORTE:—27.05 Mts. Camino; SUR:—26.00 Mts. Antonio Nava; ORIENTE:—176.50 Mts. Mario Scheiker; PONIENTE:—190.00 Mts. Antonio Tomas.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean derecho pasen decirlo, Lerma, 17 Febrero 1976.—Secretario del Juzgado, Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

386.—26, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN MUNGUIA DE ADAN, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno con casa ubicado en Química Servando Mier No. 111 antes 103 del Callejón de Fray Servando Teresa de Mier; Norte, 17.80 Mts. con calle de su ubicación, Sur, 15.82 Mts. con Pedro Martínez Muciño y Rafaela López Sánchez, Oriente, 13.68 con Faustino García y Poniente, 13.68 con Pedro Martínez Muciño. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., 18 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

374.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMON NEQUIZ CONTRERAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "LOTE 8 DE XALTIPAN PRIMERO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 50.50 M. con Roberto Néquiz; SUR 50.50 M. con camino; ORIENTE 1,000.00 M. con Bruno Luna; PONIENTE 1,000.00 M. con camino. Con superficie de 50,000.00 M2.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México.—Expedido en Texcoco, Méx., a los 7 días de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de la Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

375.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JULIA FABILA MOLINA, promueve diligencias Información de dominio, para el efecto de la prescripción se ha convertido en propietario terreno "MAPUI" y de la construcción en él existente ubicada poblado los Reyes, Municipio de Jacotitlán que adquirió de Matilde Molina hace veintidós años, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 37 Mts. con Herminio Sánchez, Sur 43 Mts. 50 Centímetros con Víctor Sánchez, y otra parte con callejón, Oriente 108 Mts. con Juan Orta Fabila y Poniente 110.67 Mts. con Sixto Sánchez Córdoba y Leopoldo Alcántara, el inmueble tiene una superficie de 4,427.50 Metros Cuadrados y en el inmueble construidas tres piezas que sirven de habitación.

Y para su publicación de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca, Méx., Ixtlahuaca, Méx., a 20 de febrero de 1976.—Damos fe.—T. de Asistencia, C. Alfredo Borja Jiménez.—Rúbrica.

378.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIO SCHEIKER HERRERA, Promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión tiene predio ubicado San Lorenzo Huitzilapan, México, mide y linda:— NORTE:—27.05 Mts. Camino SUR:—28.00 Mts. Antonio Nava; ORIENTE:—162.50 Mts. Pascual Mateo; PONIENTE:—176.50 Mts. Macario Camacho.

Para Publicarse por tres veces cada tercer día periódicos Gaceta Gobierno y Heraldito Toluca, Lerma, 19 Febrero de 1976.—Secretario del Juzgado, Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

387.—26, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

LINO RODRIGUEZ UBALDO, promovió diligencias de información de dominio para acreditar posesión y se le declaró propietario respecto a un predio que mide y linda: al Norte, 27.60 mts. con Evodio Rodea. Al Sur, 27.60 mts. con Raymunda Gutierrez. al Oriente, 14.00 mts. Modesta Medina. Al PONIENTE, 13.00 mts. con la calle de su ubicación 5 de mayo dicho sitio para fabricar se denomina "ACUATITLA" y se encuentra ubicado en Capulhuac de Mirafuentes. Admitiose promoción ordenandose publicaciones en los periodicos gaceta de gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días para conocimiento del publico y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de febrero de 1976.—Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

371.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 9/76.—OFELIA JUAREZ CRUZ, promueve Información Dominio, a efecto acreditar posesión que dice tener desde hace veinte años respecto a un terreno con casucha, ubicado en Ahuacatitlán, Municipio Almoloya de Alquisiras, Méx., que mide y linda: AL NORTE 190.00 mts. con Luis Reyes Peralta; SUR 123.00 mts. con Higinia Salazar y arroyo de Plutarco González; ORIENTE 100.00 mts. con Mariano Salazar; y PONIENTE 172.00 mts. con Ma. Concepción Juárez y Luis Reyes Peralta, con superficie de 2-13-52 Hs. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan ante éste Juzgado.—Doy fe.—Sultepec, Méx., 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Juzgado, C. **Severiano González Romero**.—Rúbrica.

377.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA CONCEPCION JACOB DE SOLORZANO, há promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio ubicado en el pueblo de San Andrés Atoto del Municipio de Nauzalpan de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en Tres Tramos de 13.65, 13.50, y 62.15 Mts. con Concepción Jacob.

AL SUR: En 53.00 Metros con Calle Francisco I. Madero.

AL ORIENTE: En 103.00 Metros, con Calle San Andrés Atoto y

AL PONIENTE: En tres tramos de 76.75, 2.00 y 45.70 Metros con Calle sin nombre.

Superficie Total.—8,496,96 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES de tres en tres días, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en el Periódico La provincia de ésta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los doce días de Febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. **Victor Manuel Mendieta Cuéllar**.—Rúbrica.

379.—24, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIO CORTES ZAMBRANO, promueve, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble denominado "XOCHIMILCO" y "MEDIOCO", ubicada en el Barrio de Huitznahua, Municipio de Chiautla, miden y linda: "XOCHIMILCO": NORTE 102.08 metros con Francisco Venado y Manuela Flores; SUR 101.01 metros con Zanja; AL ORIENTE 107.94 metros con Florentino Crotés y Laura Anzures; PONIENTE 129.36 metros con Florentino Crotés; "MEDIOCO": NORTE 87.15 metros con Zanja; SUR 46.70 metros con Callejón; por la misma línea de SUR 56.45 metros con Norberto Iglesias; ORIENTE 80.60 metros con Cementerio y Gumerinda Pacheco; PONIENTE 55.10 metros con Federico Cos; por la misma línea del PONIENTE 47.00 metros con Norberto Iglesias.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 19 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Prisciliano Sedano Quintanilla**.—Rúbrica.

319.—19 febrero, 2 y 13 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JULIA HERRERA TRUJILLO.

VIRGINIA ALFEREZ DE AYESTARAN, le demanda en la vía ordinaria Civil la usucapión, respecto del lote 16 manzana 53 actualmente casa No. 44 ubicada en la Colonia México, Primera Sección de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 25.00 M. con el lote 17; SUR 25.00 M. con lote 15; ORIENTE 10.00 M. con lote 18 y PONIENTE 10.00 M. con lote 2 y calle. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publiquese por tres veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 28 días de enero de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

354.—21 febrero, 2 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA DE JESUS ARRIAGA BECERRIL.

JESUS BECERRIL CASAS, se ha presentado en este Juzgado, demandándole EL DIVORCIO NECESARIO y las demás consecuencias derivadas de la Ley la C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó correrle traslado por Edictos publicados por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno a efecto de que la conteste en el término de treinta días siguientes última publicación, caso de no hacerlo seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por confesa de los hechos de la demanda, quedando su disposición copias de traslado Secretaría del Juzgado.

Para su Publicación por tres veces de ocho en ocho días en Periódico Gaceta Gobierno del Estado, expido el presente en Lerma, Méx., a 21 de Enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Félix **Garay Camacho**.—Rúbrica.

365.—21 febrero, 2 y 11 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIO CORTES ZAMBRANO.

Promueve INMATRICULACION, respecto del inmueble propiedad particular denominado "OTENCO" ubicado en San Andres Chiautla del Municipio del mismo nombre y de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 28.35 Mts., con Baldomero Bojorges, AL SUR, 28.30 Mts., con Calle.— SUR, 28.30 Mts., con Calle. AL PONIENTE, 31.10 Mts., con Escuela.

Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 318.—19 febrero, 2 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 52/76.

LEOPOLDO JUAREZ GARCIA, promueve, diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento denominado "TLACUSTLALCO", ubicado en Barrio de Tenango, Municipio de Acolman, mide y linda: NORTE, 11.65 metros, con Propiedad de ADELA GARCIA VIUDA DE JUAREZ; SUR 9.75 metros, con Calle; ORIENTE 35.00 metros con CANDELARIA ROLDAN DE CAMARILLO; PONIENTE, treinta y cinco metros con ABIMAEI VILLAN, superficie de 376.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 19 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

320.—19 febrero, 2 y 13 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROMANA BAUTISTA GARCIA, promueve información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de una fracción de terreno y casa ubicado en San Juan, que mide y linda: NORTE 57.50 metros Alfredo García Enriquez y 8.00 metros Heleodoro Mejía, SUR 57.50 metros Crisanto Vargas, y 8.00 metros Ignacio Vargas, ORIENTE 8.00 metros calle de mina y PONIENTE 26.25 metros Enrique Choreño.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los veinte días del mes de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

381.—26 febrero, 2 y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA DEL REFUGIO GARCIA HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-Perpetuum, sobre terreno ubicado en San Agustín Municipio de Soyaniquilpan, este Distrito, que mide y linda, al NORTE, 120.00 Mts. Donato Montiel; SUR, 106.00 Mts. Donato Montiel, ORIENTE, 87.00 Mts. Callejón; PONIENTE, 49.00 Mts. Tomás Montiel. Para su Publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro de Mayor Circulación editense Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 6 de Febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

382.—26 febrero, 2 y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ALEJANDRA GARCIA DE LOPEZ, promueve INMATRICULACION MEDIANTE RESOLUCION JUDICIAL, respecto del predio urbano denominado "SITIO LA PALMA", ubicada en Reyes Acózac, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 1,004.63 M2., y las siguientes linderos: AL NORTE, 48.00 mts. con Calle Santa Rosa; SUR, 37.50 mts. con Abraham García; ORIENTE, 23.50 mts. con Vía del Ferrocarril Central; y PONIENTE, 23.50 mts. con Callejón de Alarcón.

Y para su publicación por tres veces, de 10 en 10 días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 13 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

330.—19 febrero, 2 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. DE LA LUZ ZARZA, promueve Información de Dominio de Un terreno de labor denominado "EL ALMUD", ubicado en Zinacantepec; NORTE, 49 Mts. José Francisco, SUR, 45.60 Mts. José María Solórzano, ORIENTE, 30.30 Mts. Marcelo Arriaga, Poniente, 30.30 Mts. Marcelo Albarrán. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

383.—26 febrero, 2 y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. DE LA LUZ ZARZA, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en Zinacantepec; NORTE, 86.00 Mts. Marcelo Arriaga, SUR, 86.00 Mts. Pedro Zúñiga, ORIENTE, 55.00 Mts. Manuela Rodríguez, PONIENTE, 53.20 Mts. Pilar González. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

384.—26 febrero, 2 y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ELIAS OLVERA MARTINEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 126/76, del Terreno ubicada en la avenida Reforma No. 43-A en San Francisco Cosusco municipio de Metepec de este Distrito; NORTE, en dos líneas una 16.42 Mts. con Irene Olvera de Hernández; luego quiebra ligeramente al Suroeste 9.90 Mts. con camino viejo a Metepec; SUR, 9.70 Mts. con la avenida Reforma; ORIENTE.—30.30 Mts. con Isaias Olvera Martínez, quiebra en dirección Sur 7.80 Mts. con Isaias Olvera Martínez luego quiebra hacia el Norte 14.35 Mts. con Merced Olvera Martínez; vuelve a quebrar 3.92 Mts. con Merced Olvera Martínez; PONIENTE.—54.92 Mts. con Luis Martínez Rodríguez con superficie aproximada de 788.00 Mts. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otros periodicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

385.—26 febrero, 2 y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

AMADO DELGADILLO LOPEZ, promovió DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Mezapa del Municipio de Xalatlaco y de este Distrito, y mide y linda:— Al Norte 139.00 mts. con camino a Santa Fé Mezapa, al poblado de San Agustín, Al Sur, 129.00 mts. con J. Guadalupe Hernández; al Oriente, 30.00 mts. con J. Trinidad Hernández, Poniente 58.00 mts. con Candida de la O. Mariles se admitió la promoción y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno y Noticiero" que se editan en Toluca para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México a trece de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

388.—26 febrero, 2 y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

FULGENCIO YAÑEZ CUEVAS, Promovió diligencias de información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "AL PIE DEL CEDRAL" en el Barrio de San Francisco, en el Municipio de Xalatlaco, y mide y linda:— AL NORTE, 18.00 mts. con Tomas Rojas. AL SUR, 16.40 mts. con calle de Francisca Saravía. AL ORIENTE, 42.65 mts. con el Cedral; AL PONIENTE, 44 mts. con Carmen García. Admitiase promoción ordenandose publicaciones por tres de tres en tres días en los periodicos gaceta de gobierno y Noticiero editanse Toluca, Méx., para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo deduzca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

389.—26 febrero, 2 y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ANTONIO CALDERON TORRES, Promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un predio ubicado en Santa Cruz Atizapán en Ave. 5 de Mayo No. 33 Municipio de Santa Cruz Atizapán, tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 9.60 mts. con Marcos Torres Ramírez; AL SUR, 9.60 mts. Avenida cinco de Mayo Oriente. AL ORIENTE, 38.70 mts. con Marciana Torres Zaragoza. AL PONIENTE, 38.70 mts. con Marcelino Mancilla. Admitiase promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, Méx., para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

390.—26 febrero, 2 y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

CAMILO MONTES DE OCA SANCHEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de un terreno ubicado en el poblado de Jesús del Monte Municipio de Texcaltitlán de este Distrito Judicial de Sultepec, Méx., Mide y linda, NORTE:—En una línea con 70 metros y colinda con ISABEL ORTEGA AGUILAR, en otra línea 28 metros con carretera SUR:—69.80 metros con AGUSTIN VILCHIS MILLAN. ORIENTE:—En una línea 168.70 metros con BEATRIZ ALMAZAN MILLAN, en otra línea 36.50 metros con DELFINO HERNANDEZ CERROS y en otra línea en 198 metros con DELFINO HERNANDEZ CERROS. PONIENTE:—403.40 metros con MARIANA ARCE ROJAS. Su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Sultepec, Méx., 20 de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica. 393.—26 febrero, 2 y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1894/74, promovido por Juan Sánchez Sandoval y/a. Leopoldo Millán Díaz, endosatarios en procuración del Banco Nacional de México, S. A., en contra de la Sra. Esthela Soto de Segura y Salvador Delgado Segura, el C. Juez Segundo Civil señaló las ONCE TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO PROXIMO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un inmueble marcado en el número 24, Manzana XX del Fraccionamiento Los Pilares, Municipio de Metepec; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 20.50 Mts. con lote 25; SUR, 20.50 Mts. con lote 23; ORIENTE, 12.50 Mts. con lote 3 y 4; PONIENTE, 10.00 Mts. con Av. Ezequiel Montes, teniendo una superficie de 230.60 M2., debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$23,060.00 en que fue valuado por los peritos nombrados. Para que sean publicados a intervalos de tres días y dentro de nueve, en la Gaceta del Gobierno del Estado, convóquense postores.—Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 391.—26 febrero, 2 y 6 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JOSE RAMIREZ VELAZQUEZ, Promueve Información AD-PERPETUAM, acreditar posesión tiene predio ubicada Zacamulpa Tlalmimilolpan, Méx., mide y linda:— NORTE, 30.68 Mts. con Camino; SUR:—30.70 Mts. con Pascuala Nobellan; ORIENTE, 32.65 mts. Pedro José; PONIENTE:—27.30 Mts. Pascuala Nobellan.

Personas con derecho pasen a decirlo, para publicarse por tres veces cada tercer día, Lerma, 2 Febrero 1976.—Secretario del Juzgado, Félix Gay Camacho.—Rúbrica. 402.—28 febrero, 2 y 4 marzo.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de la 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal, el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1.000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.